

miembros integrantes de su unidad familiar. En caso de que el solicitante viva solo, deberá aparecer así en el padrón.

Dado en Madrid, a 16 de diciembre de 2008.—La Subdirectora General de Recursos y Programas para Personas con Discapacidad, María Inés Marín Carrera.

(03/696/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Notificación de 16 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Servicios Sociales, por la que se procede a la publicación de la Resolución de Recaudación Económica en período voluntario recaída en la tramitación de los expedientes de varios solicitantes de ayudas individuales dirigidas a personas con discapacidad en la convocatoria del año 2008.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de la Resolución de Recaudación Económica en período voluntario de fecha 27 de junio de 2008, recaída en los expedientes de ayudas individuales dirigidas a personas con discapacidad, de conformidad con la Orden 12/2007, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, que se relacionan como único Anexo, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el titular de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales en el plazo de un mes a partir del día siguiente a esta publicación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercer cualquier otro que estimen oportuno para la mejor defensa de sus derechos. Asimismo, puede retirarse la Resolución que se notifica en las oficinas de la Subdirección General de Recursos y Programas para Personas con Discapacidad (Consejería de Familia y Asuntos Sociales, en la calle Alcalá, número 63, primera planta, 28014 Madrid), de lunes a viernes de nueve a catorce horas.

ANEXO

Número de expediente. — Solicitante. — DNI. — Domicilio. — Documento

08-AY-893.5/2007. — Doña Sara Crespo Borrego. — 20207995 B. — Calle de la Asunción, número 2, escalera 1, piso primero, puerta D, 28026 Madrid. — Resolución de Recaudación Económica en período voluntario de fecha 27 de junio de 2008.

Dado en Madrid, a 16 de diciembre de 2008.—La Subdirectora General de Recursos y Programas Dirigidos a Personas con Discapacidad, María Inés Marín Carrera.

(03/693/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Notificación de requerimiento de documentación del expediente de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema.

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haberse podido notificar a las mismas por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se notifica a los solicitantes/representantes que se relacionan a continuación el requerimiento de documentación para subsanar la solicitud de documentación del procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

En el plazo de diez días, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, los solicitantes/representantes deberán personarse en la sede de la Dirección General de Atención a la Dependencia, sita en la calle Espartinas, número 10, de Madrid, para tomar vista del expediente instruido, con la advertencia de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO ÚNICO

NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y DEL DERECHO A LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA

Número de expediente. — Interesado. — Dirección

2316/2007 (P). — Florencio Coracho Palacios. — Calle San Vicente, número 38, piso 1, puerta F, 28902 Getafe.

3846/2007 (P). — Antonio Domínguez Márquez. — Calle Ramón Sainz, número 23, piso 23, puerta izquierda, 28025 Madrid.

5830/2007 (P). — Teresa Checa Guijarro. — Calle Copérnico, número 2, bloque A, piso 1, puerta D, 28032 Madrid.

7109/2007 (P). — Josefa Requejo Hernández. — Calle Hermandad, número 20, piso bajo, 28942 Fuenlabrada.

9726/2007. — Rafael Fernández Romero. — Calle Los Pinillas, número 22, escalera Z, piso 2, puerta D, 28032 Madrid.

11866/2007. — Flora Pozo Fernández. — Calle San Ciriaco, número 6, piso bajo, 28032 Madrid.

13639. — Isabel San Martín Bravo. — Calle Honorio Lozano, número 49, piso bajo, puerta G, 28400 Collado Villalba.

14234/2007. — Tomasa París Trigo. — Calle Cruz Roja, número 1, 28770 Colmenar Viejo.

14523/2007. — Nuria Montes Bohabonay. — Calle Arboleda, número 19, puerta B, 28921 Alcorcón.

14628/2007. — Carlos Sánchez Cabrera. — Plaza de la Iglesia, número 4, 28909 Getafe.

14630/2007 (P). — María Azucena Ramírez Gabarre. — Calle Alhelí, número 2, piso 2, puerta C-I, 28903 Getafe.

15327/2007. — Pastora Micue Ndongo. — Plaza Arroyomolinos, número 3, piso 2, puerta B, 28938 Móstoles.

15357/2007. — Miguel Ángel Rodríguez Villar. — Calle Pintor Picasso, número 7, escalera derecha, piso 3, puerta B, 28932 Móstoles.

16181/2007. — Isabel Martínez Romero. — Calle Jardines, número 40, piso bajo, puerta izquierda, 28330 San Martín de la Vega.

1588/2008. — Aurelia García Rodrigo. — Calle Muñoz Grandes, número 16, piso 3, puerta E, 28025 Madrid.

3519/2008. — Nemesio Sánchez Huelves. — Calle Virgen del Rosario, número 3, piso bajo, puerta B, 28500 Arganda del Rey.

3616/2008. — Sara Carrera Cañal. — Calle Federico Monpou, número 4, piso 6, puerta C, 28806 Alcalá de Henares.

3691/2008. — Pilar Encinas Guadaño. — Calle Santa Infancia, número 5, piso bajo, puerta 4, 28011 Madrid.

4307/2008. — Casimira Bernardo Rodríguez. — Avenida de los Barrancos, número 4, 28290 Las Rozas de Madrid.

4595/2008. — Elisa Martínez Cintas. — Calle Verderón, número 1, 28816 Camarma de Esteruelas.

5036/2008. — Mercedes Medina García. — Calle San Pedro de Cardeña, número 11, piso 2, puerta D, 28033 Madrid.

5117/2008. — Hilaria Alarcón Marián. — Senda de la Capacha, número 4, piso 1, puerta derecha, 28816 Camarma de Esteruelas.

5277/2008. — Julián Cotobal Hernández. — Calle Don Quijote, número 5, piso 1, puerta 4, 28020 Madrid.

5309/2008. — Juan Carlos Tovar Cañas. — Calle Mayor, número 35, piso 2, puerta M, 28971 Griñón.

5362/2008. — Juan Callejas Calvo. — Calle Alcalá, número 329, piso 2, puerta C, 28027 Madrid.

5499/2008. — Fernando Riestra Díaz. — Calle Altos del Club de Polo, número 56, 28692 Villanueva de la Cañada.